



NIT: 805.024.523-4 Santiago de Cali,

TRD No.

Señores CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI La ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A PROPOSICIÓN NÚMERO 085, PRESENTADA EN SESIÓN PLENARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2018.

Cordial saludo.

De acuerdo con la Proposición No. 085, presentada en Sesión Plenaria del Concejo el pasado 23 de junio de 2018, por el H.C. Carlos Andrés Arias Rueda, coadyuvada por los honorables Concejales Clementina Velez; Richard Rivera, Flower Rojas, Juan Manuel Chicango Castillo y Juan Pablo Rojas y adicionada por el H.C. Oscar Javier Ortiz Cuellar, a continuación me permito dar respuesta a partir de los siguientes puntos:

1. Cuál es el área total del proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO", especificando las áreas que lo componen y su destinación.

El proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso" tiene un área bruta de 23,8 Has, representadas en 30 manzanas, que abarcan parte de los barrios El Calvario y Sucre y la totalidad del barrio San Pascual. A continuación se señalan los componentes del proyecto y la destinación propuesta:

		PROYECT	TO CIUDAD PAI	RAÍSO	
NOMBRE DEL PROYECTO / PLAN PARCIAL	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA PARA EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEFINIDA EN EL BARRIO EL CALVARIO	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO SAN PASCUAL	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA CIUDADELA DE LA JUSTICIA	PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA PARA EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEFINIDA EN EL BARRIO SUCRE	TOTAL
COMUNA	3	3	3	9	-
BARRIO(S)	El Calvario	San Pascual	El Calvario	Sucre	-
ÁREA ABRUTA (m²)	58.737	113.108	17.809	48.408	238.062
No. DE MANZANAS (Un.)	6	15	2	7	30
No. DE PREDIOS (Un.)	167	432	39	199	837
ÁREA NETA URBANIZABLE (m²)	58.073,51	107.345,58	17.430,84	42.218,64	225.069
ÁREA ÚTIL RESULTANTE (m²)	28.184,29	56.208,57	12.186,67	27.513,45	124.093
CESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO (m²)	7.394,77	12.072,18	2.524,89	6.172,50	28.164





Áreas de actividad y usos propuestos por manzana.

1			PI	AN PARCIAL EL CALVARIO					
	UAU y/o UG	MZ	ÁREA DE ACTIVIDAD	USO DESTINO	ÁREA ÚTIL RESULTANTE (m²)				
<u>-</u>	1	A-0204 A-0205 A-0209 A-0210 A-0211 A-0212	Económica Predominante	ESPACIO PÚBLICO / ESTACIÓN CENTRO SITM / COMERCIO / SUBESTACIÓN EMCALI	28.184,29				
_				TOTAL	28.184,29				
2			PL	AN PARCIAL SAN PASCUAL					
	UAU y/o UG	MZ	ÁREA DE ACTIVIDAD	USO DESTINO	ÁREA ÚTIL RESULTANTE (m²)				
	3	A-163	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	8.379,84				
_	4	A-164	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	8.615,45				
_	5	A-165	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	5.308,12				
-	-	A-166	Mixta	ESPACIO PÚBLICO	0,00				
-	6	A-167	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	10.079,55				
	2	A-168	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	8.330,23				
-	-	A-169	Mixta	ESPACIO PÚBLICO	0,00				
	-	A-170	Mixta	ESPACIO PÚBLICO	0,00				
-	-	A-171	Mixta	EQUIPAMIENTO	0,00				
_	8	A-172	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	3.557,38				
_	-	A-173	Mixta	ESPACIO PÚBLICO	0,00				
_	8	A-174	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	3.118,21				
_	7	A-175	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	2.977,46				
	1	A-176	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	3.276,97				
_	'	A-177	Mixta	VIVIENDA / COMERCIO Y SERVICIOS	2.565,36				
				TOTAL	56.208,57				
3			PLAN PA	RCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA					
	UAU y/o UG	MZ	ÁREA DE ACTIVIDAD	USO DESTINO	ÁREA ÚTIL RESULTANTE (m²)				
	1	A-0202	Mixta	EQUIPAMIENTO	7.244,49				





2	A-0203	Mixta	ESPACIO PÚBLICO / COMERCIO Y SERVICIOS	4.942,18
_	71 0200	Mixto	Edi 7.010 i obelog / comercio i deliviolo	1.0 12, 10

_				TOTAL	12.186,67
4				PLAN PARCIAL SUCRE	
	UAU y/o UG	MZ	ÁREA DE ACTIVIDAD	USO DESTINO	ÁREA ÚTIL RESULTANTE (m²)
		A-0276	Mixta	COMERCIO / SERVICIOS / VIVIENDA	7.498,75
		A-0277	Mixta	COMERCIO / SERVICIOS / VIVIENDA	2.441,83
		A-0278	Mixta	COMERCIO / SERVICIOS / VIVIENDA	8.572,93
		A-0288	Mixta	VIVIENDA	2.413,85
_		A-0289	Mixta	VIVIENDA	3.257,89
_		A-0290	Mixta	ESPACIO PÚBLICO / EQUIPAMIENTO / VIVIENDA	3.328,20
-		A-0297	Mixta	ESPACIO PÚBLICO	0,00
_				TOTAL	27.513,45

2. ¿Cuántos Planes Parciales componen el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO" y cuáles son las fechas de adopción?

El proyecto "Ciudad Paraíso" está compuesto por cuatro (4) planes parciales de renovación urbana. En el siguiente cuadro se enlistan y se especifican los correspondientes decretos de adopción y sus fechas de expedición:

No	PLAN PARCIAL	DECRETO DE ADOPCIÓN	FECHA	DECRETO DE AJUSTE Y/O AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	FECHA	VIGENCIA	PLAZO EJECUCIÓN
1	El Calvario	411.20-0868	Diciembre 21 de 2007	4112.01020-0496	Julio 06 de 2017	12 años	Julio 06 de 2029
2	San Pascual	411.0.20-0155	Marzo 20 de 2013	4112.01020-0100	Marzo 8 de 2018	10 años	Marzo 20 de 2028
3	Ciudadela de la Justicia	411.0.20-0363	Junio 09 de 2014	-	-	5 años	Junio 09 de 2019
4	Sucre	411.20-0869	Diciembre 21 de 2007	411.0.20-0025	Enero 30 de 2015	7 años	Enero 30 de 2022

3. ¿Cuál fue el costo total requerido para la formulación y adopción de estos Planes Parciales y cuáles fueron las fuentes de financiación?

Los costos totales requeridos para para la formulación y el trámite de adopción de los planes parciales que conforman el denominado proyecto Ciudad Paraíso, así como sus fuentes de financiación, se discriminan a continuación en el siguiente cuadro:



COSTOS DE FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS PLANES PARCIALES QUE CONFORMAN EL PROYECTO CIUDAD PARAISO

Plan Parcial	Costos (\$)	Fuente de Financiación	Año	Entidad Ejecutora				
El Calvario	¢ 400 000 000	Secretaría de Vivienda	2005	EMRU E.I.C.				
Sucre	\$ 400.000.000	Social	2005	EMINU E.I.C.				
San Pascual	\$ 79.000.000	Secretaría de Vivienda Social	2008	Fundación de Apoyo a la Universidad del Valle				
Ciudadela de la Justicia	\$ 479.823.638	Secretaría de Vivienda Social	2012	EMRU E.I.C.				
TOTAL	\$ 958.823.638		·					

4. ¿Qué contratos o convenios ha efectuado la EMRU para desarrollar, en todas sus etapas, el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO"?

En el cuadro que se expone a continuación, me permito responder los puntos 4 y 5 de la citación. Para ello, se muestra una relación de los contratos o convenios suscritos por la EMRU E.I.C, para desarrollar todas las etapas del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso. Así mismo, se muestran cada uno de los gerentes de la entidad que participaron en la suscripción de los diferentes contratos o convenios, para la gestión de los diferentes componentes del proyecto.

	CONTRATOS SU	SCRITOS POR EMR	U PARA EL DESARRO	OLLO DE CIUDAD F	PARAÍSO	
Plan Parcial	Etapa	Contrato o Convenio suscrito	Síntesis del Objeto	Valor (\$)	Año	Gerente EMRU que suscribió el Contrato
Planes parciales de El	Formulación y Adopción	Convenio Interadministrativo DAPM - EMRU SEPT-2004-NOV- 2005	Elaboración de un plan financiero para el desarrollo de los planes parciales de renovación urbana de El Calvario y Sucre	125.000.000	2005	Munir Barjún Roque
Calvario y Sucre		Convenio Interadministrativo SVS-EMRU.	Formulación y adopción de los planes parciales de los barrios El Calvario y Sucre	400.000.000	2005	Munir Barjún Roque





NIT: 805.024	1.523-4					
		Contrato Interadministrativo DAPM - EMRU 238.	Implementación de los planes parciales de renovación urbana.	800.000.000	2008	Luis Eduardo Barrera
		Convenio Interadministrativo Metrocali - EMRU	Búsqueda de un aliado estratégico para la construcción de la Estación Centro del SITM (Plan parcial El Calvario)	NA	2009	Yecid Cruz Ramirez
	Implementación y Ejecución	Convenio Interadministrativo Metrocali - EMRU	Aunar esfuerzos para gestionar y ejecutar el proyecto mixto para la construcción de la Estación Centro del SITM	20.320.550.722	2011	Yecid Cruz Ramirez
		Convenio Asociación EMRU- Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso	Aunar esfuerzos para la ejecución del plan parcial El Calvario	El 1% del valor del proyecto	2014	María Elena López
		Convenio denominado Alianza para la Renovación Urbana de Cali	Aunar esfuerzos para ejecutar los proyectos estratégicos de Renovación urbana. En el otrosí 2 se incluyó el proyecto de plan parcial Sucre	NA	2013	María Elena López
		Convenio denominado Alianza para la Renovación Urbana de Cali	Aunar esfuerzos para ejecutar los proyectos estratégicos de Renovación urbana	NA	2013	María Elena López
San Pascual	Implementación y Ejecución	Contrato con el Fideicomiso ARUC para la implementación del plan parcial	Elaborar estudios de factibilidad, formulación e implementación del Plan de Gestión Social	685.152.159	2014	María Elena López
		Convenio SI- EMRU 796	Compra de suelo para la ampliación de los ejes viales de la Calle 13 y Carrera 12.	4.500.000.000	2016	Nelson Londoño Pinto





1411. 803.024	+.323-4		_			
		Convenio SVS-EMRU-003-2009 Convenio SVS-EMRU-163-2010	Gestión del suelo para la ejecución del plan parcial	El 1% del valor del proyecto	2017	Nelson Londoño Pinto
Ciudadela de la	Formulación y Adopción		Otrosí 6 al convenio, en el cual se incluyó la actividad de formulación y realización del trámite de adopción del plan parcial	Valor de \$ 479.823.638, el cual está incluido en el valor total del convenio.	2010	Yecid Cruz Ramirez
			Gestión predial para el desarrollo del Institucional Fiscalía General de la Nación	2.000.000.000	2009	Yecid Cruz Ramirez
Justicia	Implementación y Ejecución		Gestión predial para el desarrollo del institucional Fiscalía General de la Nación y formulación del plan parcial Ciudadela de la Justicia	15.785.708.432	2010	Yecid Cruz Ramirez
		Convenio Asociación EMRU- Unión temporal Fiscalía Cali	Ejecución del proyecto de usos complementarios de la Fiscalía.	El 1% del valor del proyecto	2014	María Elena López

5. ¿Qué personas han actuado como directores de la EMRU desde que se suscribió el primer contrato o convenio para los estudios previos del proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO"?

La relación de personas que han fungido como directores de la EMRU EIC, para la suscripción de los diferentes convenios para la gestión del proyecto Ciudad Paraíso, se encuentra expuesta en el cuadro denominado "CONTRATOS SUSCRITOS POR EMRU PARA EL DESARROLLO DE CIUDAD PARAÍSO", expuesto en el punto número 4, del presente documento.

6. A Diciembre 31 de 2017, ¿Cuál es el área de demolición de edificaciones realizada y qué porcentaje representa respecto al área total de cada Plan Parcial que compone el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO"?

Las áreas de demolición y los porcentajes de edificaciones a diciembre de 2017 corresponden a las siguientes cantidades:





- Las áreas construidas que fueron demolidas y que corresponden al Plan parcial "El Calvario" son 25.854 metros cuadrados.
 - El área de terreno de los inmuebles demolidos que conforman el Plan Parcial El Calvario es 19.367,44 metros cuadrados.
 - El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (44.403,35 m2) del Plan Parcial equivale al 44% del área de dicho Plan.
- Las áreas construidas que fueron demolidas y que corresponden al Plan parcial Ciudadela de la Justicia son 16.652,5 metros cuadrados
 - El área de terreno de los inmuebles demolidos que conforman el Plan Parcial Plan Parcial Ciudadela de la Justicia es 10.902 metros cuadrados.
 - El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (16.832,6 m2) del Plan Parcial equivale al 65% del área de dicho Plan.
- A la fecha de diciembre de 2017 el "Plan Parcial San Pascual" no tenía áreas demolidas.

Robo de mallas

Dentro de los compromisos adquiridos por la empresa municipal de renovación urbana, Metrocali, y la empresa socia del proyecto (Promotora centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S.) se estableció realizar el cerramiento en malla eslabonada, tubería galvanizada con una viga en concreto sobre la línea de paramento de los predios que han sido demolidos en las manzanas de los diferentes proyectos que constituyen el proyecto Ciudad Paraíso, este procedimiento se ha realizado de acuerdo al avance de las obras en cada manzana. Sin embargo, a través del tiempo que ha transcurrido, el proyecto se ha visto afectado por un robo continuo de las mallas antes señaladas y que se incrementa cada vez más, debido a que los ladrones observan que no hay medidas de apoyo por parte de los organismos de seguridad para investigar el vandalismo y los hurtos ya realizados. Se realizó denuncia ante la fiscalía del primer robo ejecutado durante los meses de marzo y abril de 2017, donde hurtaron 120 metros lineales de malla, una puerta para acceso peatonal y una puerta para acceso vehicular.

Durante el año 2018 han sido robados 282,39 metros lineales de cerramiento en malla eslabonada y una puerta vehicular en las manzanas relacionadas con el proyecto de la estación del SITM MIO correspondiente a la estación Centro

Registro fotográfico:





Calle 13 A con carrera 11, inicio del vandalismo de las mallas



Calle 13 A con carrera 11, desmonte de la malla







Calle 14 con carrera 12, desmonte y robo de la puerta peatonal



	Tabl	a de cerrami	ientos afectad	dos	
			Malla	Puerta	Puerta
			eslabonada	vehicular	peatonal
	Ubicación de cerramiento l	hurtado	(ML)	(UND)	(UND)
Hurtos	Carrera 11 calle 13 A esquir	na,			
realizados	manzana A0205		80	0	0
hasta	Calle 14 carrera 12 esquina	, manzana			
diciembre	A0211		0	0	1
2017	Carrera 10, calle 15 y carrer	a 11,			
2017	manzana A0212		40	1	0
Hurtos	Carrera 10, calle 15 y carrer	a 11,			
realizados	manzana A0212		150	1	0
desde enero					
2018 hasta el	Carrera 10, calle 14, manza	na A0209	118	0	0
momento	Carrera 10, calle 13A, manz	ana A0205	14	0	0
		Totales	402,39	2	1

Jornadas de limpieza de predios

Los socios del proyecto del Centro Comercial Estación Central Ciudad Paraíso preocupados por el bienestar de la comunidad en general, han realizado la contratación de la empresa de recolección de basuras "Ciudad Limpia" para labores de limpieza de las basuras acumuladas por los habitantes





de la zona en los lotes demolidos y que han sido adquiridos por la EMRU EIC en la zona de Calvario para el proyecto mencionado.

Dentro de la jornada de limpieza se ejecutaron dos tipos de acciones, una de estas acciones fue la poda de la maleza que ha crecido en los diferentes lotes, después de haber sido demolidos los predios, allí se podaron cerca de 12000 metros cuadrados de área poblada de maleza que servía para ocultar las diferentes actividades realizadas por los habitantes de calle, entre las cuales se pueden nombrar la realización de viviendas con cartones, maderas y latas (cambuches), el almacenamiento de estupefacientes, la utilización como baño de los lotes demolidos y la acumulación de basuras, este hecho se previó y origina que se coordinara la segunda acción dentro de la jornada de limpieza, que consistió en la recolección de basuras después de las podas con la ayuda de una máquina bobcat, volquetas y personal.

El valor aproximado de dicha jornada es de 11 millones de pesos, los cuales están a cargo del proyecto según lo acordado con la empresa "Ciudad Limpia".

Registro fotográfico de las jornadas:





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Recolección de basuras en lotes, calle 13 A



Recolección de basuras con ayuda de maquinaria en los lotes, calle 13 A







Recolección de basuras de forma manual, manzana A0209, carrera 10



Recolección de escombros predio A0204-13



Recolección escombros

7. Indique por cada vigencia, desde la fecha de adquisición del primer predio en el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO", cuántos predios se han adquirido, cuál fue el valor pagado, cuál fue la fuente de financiación y bajo la responsabilidad de qué entidad o empresa está su custodia.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

NIT: 805.024.523-4

La siguiente respuesta tiene como soporte los Gráficos No. 1, 2 y 3.

La EMRU EIC inició adquisiciones de inmuebles requeridos por el motivo de utilidad pública establecido por la Ley 388 de 1997, artículo 58, literal c "Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos", destinados a la implementación de los planes parciales de Ciudadela de la Justicia, Calvario, San Pascual y Sucre que conforman el proyecto denominado Ciudad Paraíso. En este sentido, el proceso de adquisición inició con los actos administrativos de ofertas de compra, las cuales culminaron en la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación vía administrativa; es así como este proceso presentó las primeras adquisiciones al año 2010 con 14 predios por valor de \$5.330 millones de pesos, correspondientes al Plan Parcial Ciudadela de la Justicia, seguidamente, esta gestión predial finalizó en el año 2013 con la adquisición del área total destinada a la construcción de la sede única de la Fiscalía General de la Nación con un total de 39 predios por valor global de \$12.036 millones de pesos.

Los recursos antes indicados fueron dispuestos por la Secretaría de Vivienda Municipal destinados al pago de adquisición de predios y reconocimientos económicos a arrendatarios. Los inmuebles correspondientes a la manzana con identificación catastral A0202, hoy transferida a la Fiscalía General de la Nación, se encuentra en custodia de esta misma entidad. Frente a los 11 predios adquiridos a favor de la Secretaría de Vivienda y localizados en la manzana A0203, se encuentra en administración de esta misma.

Valor y número de predios adquiridos según vigencia 140 25.000 ecio indemnizatorio MM 120 20.000 100 15.000 80 60 10.000 40 5.000 20 0 0 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2010 Suma de Precio 5.330 4.489 514 713 11.477 11.425 20.938 8.131 1.703 Indemnizatorio Cuenta de Cantidad de 14 14 3 8 7 46 50 119 40 predios

Gráfico No. 1

Yesid Cruz María Elena López María de las Mercedes Romero Nelson Noel Londoño





Respecto al Plan Parcial El Calvario, en el cual se llevará a cabo la construcción de la Estación Central del MIO integrada al Centro Comercial Paraíso, proyecto que cubre un total de 167 inmuebles sobre los que el estado de la gestión predial es así: 56 transferidos al Fideicomiso Estación Central del MIO, 106 transferidos al Fideicomiso Centro Comercial Ciudad Paraíso, 2 en proceso de negociación y 3 de la subestación de energía de EMCALI. El valor total comprometido en las ofertas de compra de estos inmuebles alcanza la suma de \$36 mil millones de pesos, sobre los cuales a la fecha se han pagado aproximadamente \$25 mil millones de pesos, los restantes \$11 mil millones de pesos se presupuestan para ser pagados en la vigencia del presente año periodo en el cual se culminará con los propietarios la entrega de los predios pendientes, condición establecida en las escrituras de adquisición, localizados en las manzanas con identificación catastral A0204-A0210-A0211.

Los recursos para la adquisición de predios fueron cubiertos por: a). Metro Cali S.A. la cual dispuso de \$14.500 millones de pesos para la adquisición de 56 predios localizados en las manzanas con identificación catastral A0205-A0209-A0212; b). La Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S. dispuso de \$21.500 millones de pesos destinados a la adquisición de los inmuebles localizados en las manzanas A0204-A0210-A0211. La custodia de los predios localizados en las 6 manzanas antes indicadas está a cargo de la EMRU EIC.



Gráfico No. 2

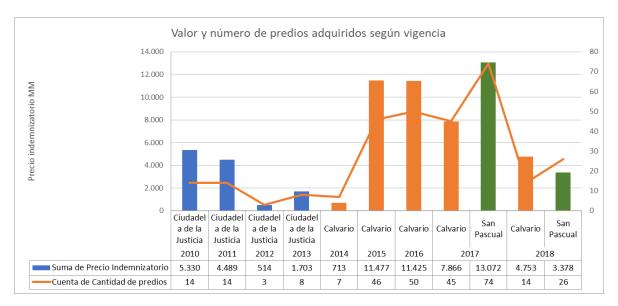
La implementación del Plan Parcial San Pascual, inició en el año 2017 con las ofertas de compra de la primera etapa de compra de predios con 156 inmuebles, por un valor de \$34 mil millones de pesos, sobre los cuales a la fecha se han adquirido 100 inmuebles que equivalen a un desembolso total de \$17 mil millones de pesos aproximadamente. En esta área de renovación urbana se llevará a cabo la construcción de 4500 viviendas de interés social por parte del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual constituido en el marco de la Alianza para la Renovación Urbana de Cali - ARUC-; la custodia de los predios adquiridos se encuentra a cargo de la EMRU EIC y el Fideicomiso Derivado antes indicado.



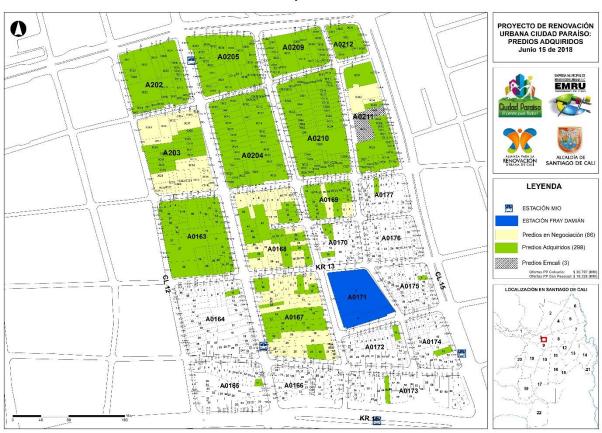
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

NIT: 805.024.523-4

Gráfico No. 3



Plano de Adquisiciones



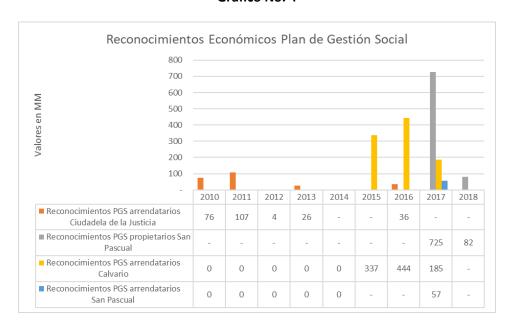




8. Indique por vigencia, desde la fecha de adquisición del primer predio en el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO", cuál ha sido el valor de compensaciones económicas u otra modalidad utilizada para los comerciantes.

Por concepto de reconocimientos económicos dirigido a cubrir los traslados y programas requeridos para mitigar el impacto del traslado de los ocupantes de los predios en áreas de renovación urbana, entre estos hogares propietarios de predios, arrendatarios en uso residencial y comercial de los inmuebles, alcanza la suma total de \$2.042 millones de pesos que se distribuyen de la siguiente manera:

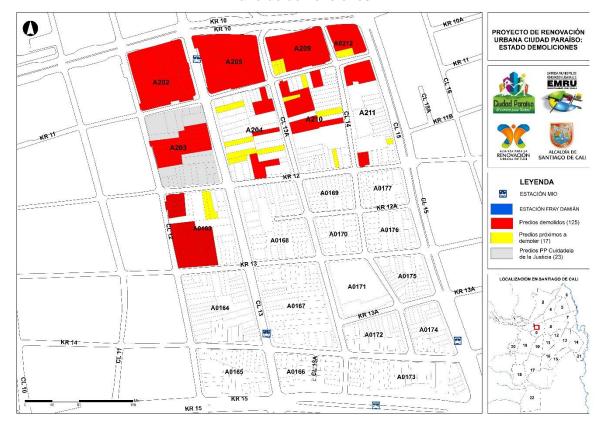
Gráfico No. 4







Plano de demoliciones:



9. Adjuntar el cronograma de ejecución propuesto en el DTS de cada plan parcial del proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO" e indique respecto a este, cuál ha sido el porcentaje de avance a 31 de diciembre de 2017.

En adjunto se presenta una síntesis de los cronogramas de cada uno de los planes parciales que conforman Ciudad Paraíso. No obstante, es necesario aclarar que éstos han tenido algunos cambios respecto de los cronogramas inicialmente planteados en los documentos técnicos de soporte, debido a que los tiempos planteados para la concurrencia del sector privado, en cada uno de ellos, tardó mayores tiempos que los inicialmente previstos.

Los porcentajes estimados de avance de cada uno de los planes parciales, para cada una de las etapas, se expresan en el cuadro que se presenta a continuación:





					_									
		% de avance por etapa												
	El Calvario	Sucre	San Pascual	Ciudadela de la Justicia	Ponderación Asignada									
Formulación o ajuste del plan														
parcial	100%	100%	100%	100%	20%									
Gestión predial	98%	0%	23%	64%	50%									
Obras de Urbanismo +														
Construcción	0%	0%	0%	0%	20%									
Entrega de productos														
inmobiliarios	0%	0%	0%	0%	10%									
% de avance ponderado	69%	20%	32%	52%										

De esta forma esperamos haber respondido la totalidad de las inquietudes planteadas.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO

Gerente Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C.E.

Proyectó: Miguel Vargas – Coordinador de Proyectos / Giovany Mosquera – Arquitecto.

Revisó: Olga Arbeláez B. – Secretaria General EMRU.

Carlos Andrés Argoty B. – Jefe Oficina de Planeación.





CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES PARCIALES QUE COMPONEN CIUDAD PARAÍSO

		20	016			20	17			2018				2019			202	20			2021			20	22			202	3			2024			2	2025	
CRONOGRAMA BASE (Por trimestre)	T1	T2	Т3	T4	T1	T2	Т3	T4	T1	T2 1	3 T	4 T1	T2	2 T3	T4	T1	T2	Т3	T4	T1	T2 1	3 T4	T1	T2	Т3	T4	T1	T2	T3 T	4	T1 -	T2 T	3 T	4 T	T2	T3	T4
Plan parcial Estación Central																										•											
Ajuste plan parcial																																					
Gestión predial																																					
Obras de Urbanismo + Construcción																																					
Entrega de productos inmobiliarios																														T					T		
PP San Pascual																																					
Gestión predial																																					
Pre-ventas + Ventas (A cargo del promotor)																																					
Obras de Urbanismo + Construcción																														T					T		
Entrega de productos inmobiliarios																																					
PP Sucre																																					
Ajuste plan parcial																																					
Constitución fideicomisos derivados y específicos																																					
Gestión predial																																					
Obras de Urbanismo + Construcción																																					
Entrega de productos inmobiliarios																																					
Ciudadela de la Justicia																																					
Gestión predial (Predios faltantes)																																					
Obras de Urbanismo + Construcción																														I							
Entrega de productos inmobiliarios																		Ī	1																		